

RESOLUCION JEFATURAL N° 003-2018-SUNARP/OGRH

Lima, 27 FEB. 2018

Vista: La solicitud de la trabajadora Jessica Giovanna Herrera Sánchez, de fecha 20 de febrero del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 003-2018-SUNARP-JHS, la trabajadora Jessica Giovanna Herrera Sánchez, Analista de Costos de la Oficina de Contabilidad asignada mediante rotación a la Oficina General de Recursos Humanos, solicita autorización para que se le otorgue una licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por el periodo comprendido entre el 01 al 16 de marzo del 2018;

Que, según el artículo 36° del Reglamento Interno del Trabajo de la SUNARP, para gozar de la licencia de hasta treinta (30) días, el trabajador presentará una solicitud con la conformidad del Jefe inmediato, a la Oficina General de Recursos Humanos o quien haga sus veces en los Órganos Desconcentrados correspondiente para su aprobación;

Que, el artículo 46° del Reglamento Interno del Trabajo de la SUNARP, establece que la Licencia por motivos particulares se otorga por un periodo máximo de ciento ochenta (180) días calendario, al trabajador que cuenta con más de seis (06) meses de servicios para atender asuntos particulares.

Que, se ha verificado que la solicitante cumple con el requisito exigido en el artículo 46° del citado Reglamento; por lo que se ha estimado atender su solicitud, y concederle hacer uso de la Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, desde el 01 al 16 de Marzo del 2018;



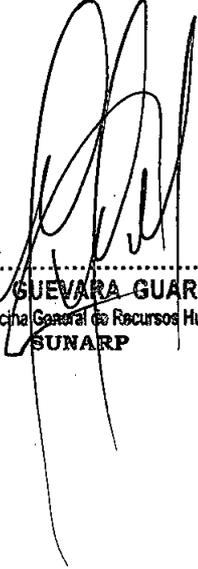
De conformidad con lo establecido en los artículos 36° y 46° del Reglamento Interno del Trabajo de la SUNARP y con las facultades que ostenta esta Oficina General de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41° y 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a la trabajadora Jessica Giovanna Herrera Sánchez, Analista de Costos de la Oficina de Contabilidad asignada mediante rotación a la Oficina General de Recursos Humanos, el uso de Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, desde el 01 al 16 de marzo del 2018.

Artículo 2°.- Remitir copia de esta Resolución a la Oficina General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de Contabilidad, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



.....
JORGE GUEVARA GUARDIA
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
SUNARP